



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 505 -2017-GRA/GR

Ayacucho, 20 JUL. 2017

VISTO;

La propuesta de la Sub Gerencia de Planeamiento para la aprobación de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, remitida mediante Oficio N° 150 -2017-GRA/GG-GRPPAT-SGP;

CONSIDERADO:

Que, la Ley N° 2786 y Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, dispone en su Art. 10°, que son competencias exclusivas de los Gobiernos Regionales, planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar los programas socioeconómicos correspondientes, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo. Así también precisa en su Art. 29° como funciones específicas sectoriales de las Gerencias Regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica. Asimismo, en el Art. 33° dispone que la administración regional se sustente en la planificación estratégica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley de creación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, dispone que CEPLAN es el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y que sus competencias son de alcance nacional, teniendo como funciones desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y expedir las normas que corresponda;

Que, el Decreto Supremo N° 089-2011-PCM que autoriza al CEPLAN a iniciar el proceso de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, dispone que las entidades conformantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico ajustarán sus Planes Estratégicos a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional vigente, conforme a las directivas y normas que expida con tal propósito el CEPLAN;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 26-2014-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico-Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico", como documento orientador de los procesos de planeamiento en el sector público; donde se establece el seguimiento y evaluación como la cuarta fase del proceso de planeamiento estratégico.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2016-GRA/GR se aprueba el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, como documento de gestión del Gobierno Regional, donde se establece los principales lineamientos técnicos para la implementación de la gestión por resultados;

Que, en base a las normas y documentos antes citados la Sub Gerencia de Planeamiento ha concluido con la elaboración de la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, donde se cuantifica los resultados de gestión del año 2016, en base a indicadores y metas establecidos en el referido Plan.



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias Ley N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053; con arreglo a la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 del Gobierno Regional de Ayacucho, donde se mide los resultados de la gestión institucional, en base a los indicadores y metas establecidos para el año 2016, cuyo texto forma parte de la presente resolución..

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las Gerencias Regionales, para los correctivos de su competencia y la implementación de las recomendaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

 **GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO**
[Signature]
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
GOBERNADOR





GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO

EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

RESULTADOS DE GESTION 2016



Ayacucho, junio del 2017.

PRESENTACION

La Sub Gerencia de Planeamiento, en cumplimiento de sus funciones y en el marco de los lineamientos del CEPLAN, presenta a la Alta Dirección del Gobierno Regional y a la comunidad ayacuchana, la Evaluación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 (PEI), correspondiente al año 2016, el cual contiene información relevante sobre los resultados de gestión, en base a indicadores generados por las entidades competentes.

La evaluación es una de las actividades más importantes de la gestión moderna, porque permite medir el grado de avance de los resultados con respecto a las metas establecidas. En tal sentido, es un instrumento de la gestión pública para la toma de decisiones en las instancias de dirección institucional. Como tal, el presente documento refleja los aciertos y desaciertos de la gestión durante el año 2016.

El Gobierno Regional como institución pública que recibe presupuestos considerables cada año, está en la obligación de presentar los resultados en la calidad de vida de la población. Y el presente documento mide ese cambio cualitativo, en el marco de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI.

El objetivo de este documento es que las autoridades y funcionarios que toman decisiones puedan identificar oportunamente los problemas o errores que se puedan estar cometiendo en la gestión institucional, a fin de tomar los correctivos necesarios, por el bien de la institución y de la comunidad ayacuchana. Como órgano de planeamiento cumplimos con presentar la información y los indicadores de la gestión del año 2016.

La Sub Gerencia



EVALUACION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2016-2018

1. LINEAMIENTOS DEL PEI 2016-2018

1.1. MISION INSTITUCIONAL

La misión institucional del Gobierno Regional está definida en el Art. 5 de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de los Gobierno Regionales; pero en el proceso de planeamiento estratégico los actores institucionales han acordado concentrar la misión institucional en la siguiente frase:

“Organizar y conducir el desarrollo integral y sostenible de la región, de manera participativa, inclusiva y transparente y con enfoque prospectivo”.

1.2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS NSTITUCIONALES AL 2018

En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido los siguientes objetivos estratégicos para el año 2018:

1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años
3. Reducir la morbimortalidad en la población regional
4. Reducir las brechas de género en la población regional
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales
8. Reducir el riesgo de desastres en los centros poblados vulnerables

2. METAS PARA EL 2016

Las metas de cada Objetivo Estratégico Institucional para el año 2016 son las siguientes:

OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES, INDICADORES Y METAS

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	LINEA BASE 2014	META 2016
1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial	77.9	82.8
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	34.6	43.2
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en	25.6	36.8



	matemática		
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	26.3	21.9
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	45.8	38.4
3. Reducir la morbimortalidad en la población regional	Tasa de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	8.5	7.5
	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	23.0	21.6
	Tasa de mortalidad por cáncer de estómago por 10,000	2.2	2.1
4. Reducir las brechas de género en la población regional	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	45.9	44.3
	Tasa de embarazo adolescente	18.4	16.8
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Tasa de crecimiento de valor FOB (USD) de las exportaciones no tradicionales de la región	2.5	2.5
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	30.2	33.0
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales	Porcentaje de inversión regional en adaptación y mitigación del cambio climático	0.0	1.0
	Porcentaje de provincias con ordenamiento territorial	0.0	1.0
8. Reducir el riesgo de desastres en centros poblados vulnerables	Porcentaje de gobiernos locales que aplican GRD en su gestión	1.0	10.4

FUENTE: GRA-Plan Estratégico Institucional 2016-2018



3. ESTRUCTURA DE LA INVERSION PUBLICA REGIONAL 2016

La inversión del Gobierno Regional de Ayacucho durante el año 2016 ha estado centralizada en la sede central, instancia que ha ejecutado el 88.2 % de la inversión, mientras los Órganos de Línea, que también son unidades ejecutoras, han administrado muy escasos recursos, tal como se puede observar en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO DE INVERSION POR UNIDADES EJECUTORAS, 2016

UNIDADES EJECUTORAS	PIA	PIM	%
Sede Central	130'142,441	323'646,499	88,2
PRIDER	15'000,000	28'364,147	7.7
Agricultura	4'500,000	4'735,953	1.3
Transportes	5'000,000	5'663,560	1.5
Educación	800,000	1'526,731	0.4
Salud	500,000	3'060,936	0.8
TOTAL	155'942,441	366'997,826	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

El cuadro anterior refleja la equivocada concepción de la gestión pública, porque la sede central como instancia política y técnico-normativa, no tiene competencias para ejecutar la inversión pública, sino su función es dirigir, supervisar, controlar y evaluar a sus órganos de línea. La instancia a la que compete ejecutar la inversión pública son las Direcciones Regionales Sectoriales, que son los órganos de línea, especializadas en sus respectivas funciones sectoriales.

Por la gestión centralizada de la inversión pública, la sede central está sobredimensionada de personal y gestiona deficientemente los proyectos de inversión, limitando el desarrollo de las Direcciones Regionales Sectoriales y Oficinas Subregionales, que por falta de recursos no pueden cumplir sus funciones.

PRESUPUESTO DE INVERSION POR FUNCION, 2016

FUNCION	PIA	PIM	%
Planeamiento, gestión y reserva de contingencia	17'000,000	14'657,808	4.0
Orden público y seguridad	1'000,000	1'143,320	0.3
Comercio	989,162	1'034,491	0.3
Turismo	1'810,015	3'031,546	0.8
Agropecuaria	22'605,133	41'415,247	11.3
Energía	-	343,452	0.0
Industria	200,000	300,000	0.0
Transporte	30'278,696	53'856,179	14.7
Ambiente	2'764,506	481,744	0.1



Saneamiento	3'000,000	13'681,715	3.7
Vivienda y desarrollo urbano	3'014,705	3'627,509	1.0
Salud	57'270,526	157'213,569	42.8
Cultura y deporte	-	1'715,280	0.5
Educación	13'409,698	70'806,240	19.3
Protección social	2'600,000	3'689,726	1.0
TOTAL	155'942,441	366'997,826	100.0

FUENTE: MEF, Consulta amigable

La inversión del Gobierno Regional en el año 2016 se ha orientado principalmente a la infraestructura de los sectores salud, educación, transportes y agricultura, que en conjunto representan el 88.1 % de la inversión. Los demás sectores han recibido inversiones insignificantes.

Continuando con la política de los años anteriores la inversión institucional se ha orientado principalmente a la construcción de grandes hospitales, colegios emblemáticos y proyectos medianos de irrigación, los cuales han requerido del mayor presupuesto institucional, limitando la ejecución de proyectos pequeños.

Estas cifras indican que la inversión del Gobierno Regional no ha estado orientado al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales, sino a criterios propios de la Alta Dirección. El único objetivo institucional que de alguna manera está articulado a la inversión del GRA es la 6 "Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre", puesto que se ha invertido el 14.7 % del presupuesto institucional a la construcción de las vías de transporte terrestre.

4. RESULTADOS DE LA GESTION REGIONAL 2016

Los logros alcanzados con los servicios públicos brindados y los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Regional de Ayacucho se presentan en los siguientes indicadores de resultado, comparados con las metas establecidas.

RESULTADOS DE GESTION DEL GOBIERNO REGIONAL, 2016

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	INDICADOR	META 2016	RESULTADO 2016
1. Incrementar el acceso a la educación de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en educación inicial	82.8	77.9
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora	43.2	52.1
	Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en	36.8	48.6



	matemática		
2. Reducir la desnutrición crónica y anemia en niñas y niños menores de 5 años	Proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica (patrón de referencia OMS)	21.9	18.9
	Proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia	38.4	52.8
3. Reducir la morbimortalidad en la población regional	Tasa de mortalidad materna por 100 mil nacidos vivos	7.5	3.5
	Tasa de incidencia de tuberculosis pulmonar frotis positivo	21.6	18.5
	Tasa de mortalidad por cáncer de estómago por 10,000	2.1	0.1
4. Reducir las brechas de género en la población regional	Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	44.3	39.7
	Tasa de embarazo adolescente	16.8	14.6
5. Incrementar la competitividad de las principales cadenas productivas de la región	Tasa de crecimiento de valor FOB (USD) de las exportaciones no tradicionales de la región	2.5	-30.0
6. Reducir los tiempos y costos del transporte terrestre	Porcentaje de capitales distritales con carretera asfaltada	33.0	30.2
7. Mejorar la calidad ambiental en las capitales provinciales	Porcentaje de inversión regional en adaptación y mitigación del cambio climático	1.0	0.0
	Porcentaje de provincias con ordenamiento territorial	1.0	0.0
8. Reducir el riesgo de desastres en centros poblados vulnerables	Porcentaje de gobiernos locales que aplican GRD en su gestión	10.4	0.6

FUENTE: GRA- Equipo Técnico de la Sub Gerencia de Planeamiento

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: Las metas establecidas para el sector educación fueron cumplidas parcialmente. No se alcanzó la meta de mejorar el nivel de asistencia en la educación inicial, que era una tasa de 82.8. El resultado es una tasa de 77.9, el cual es inferior en 4.9 puntos.



Sin embargo, en lo referente al porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora y matemáticas, las metas han sido superadas en 8.9 % y 11.8 %, respectivamente. Estos logros se deben principalmente al trabajo realizado por el Programa Presupuestal PELA, que ha tenido logros significativos en los últimos años. Sin embargo, los resultados ECE para el 4to de primaria son menos satisfactorios, siendo 25.2 % y 23.3 %, respectivamente. Por otro lado, los resultados ECE para el 2do de secundaria son mucho menos satisfactorios, puesto que el nivel satisfactorio en lectura es solamente el 8.8 %, y en matemáticas el 9.3 %.

Todo lo anterior indica, que los logros en el sector educación son relativos y poco sostenibles, puesto que dependen de la implementación del Programa Presupuestal 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular, y no de la calidad del servicio educativo normal. En consecuencia, no es de confiar en los avances del nivel de aprendizaje en el 2do grado de primaria, porque los aprendizajes no son iguales en los niveles superiores.

OBJETIVO ESTRATEGICO 2: El objetivo institucional de reducir la desnutrición crónica infantil y la anemia han sido alcanzados también parcialmente. La meta de desnutrición crónica infantil de 21.9 para el año 2016 ha sido superada en 3.0 puntos, puesto que la proporción de niñas y niños menores de 5 años con desnutrición crónica para el año 2016 se ha reducido a 18.9. Este logro se debe a los trabajos realizados por el Programa Presupuesta 0001 Programa Articulado Nutricional.

En cambio, la proporción de niñas y niños menores de 3 años con anemia, en vez de reducirse se ha incrementado en 14.4 puntos con respecto a la meta del año 2016, indicando que en este caso el Programa Presupuestal no ha sido efectivo.

También los logros en el sector salud son relativos y poco sostenibles, pues dependen de la implementación del Programa Presupuestal, y requieren una evaluación para identificar los factores que determinan el éxito en el caso de desnutrición crónica, y fracaso en caso de anemia.

OBJETIVO ESTRATEGICO 3: Este objetivo institucional referido a la salud de la población en general, tomando como indicadores la incidencia de la mortalidad materna, tuberculosis pulmonar y cáncer de estómago, presenta avances significativos por la implementación de Programas Presupuestales. Sin embargo, estos resultados no son sostenibles en el tiempo, ya que los servicios de salud son asistenciales y no preventivos; es decir, actúan sobre los enfermos y no promueven estilos de vida saludables en la población.

OBJETIVO ESTRATEGICO 4: Las brechas de género tienen raíces culturales, en la sociedad machista imperante y los bajos niveles educativos, factores que influyen en el trato diferenciado y discriminatorio en contra de la mujer. La gestión regional ha tenido muy poca inversión orientada a combatir esta situación, lo que se traduce en la persistencia de altos niveles de violencia física y sexual contra la mujer.

Sin embargo, las metas han sido superadas tanto en la violencia física como en la reducción del embarazo adolescente, principalmente por la implementación del Programa Presupuestal



0080 Lucha Contra la Violencia familiar, ejecutado por los gobiernos locales, y 0002 Salud Materno Neonatal, ejecutado por el sector salud.

OBJETIVO ESTRATEGICO 5: El valor FOB de las exportaciones de Ayacucho el año 2015 ascendían a US \$ 249'233,077.00, del cual las exportaciones no tradicionales representaba el 5.0 %. Para el año 2016 las exportaciones de Ayacucho se incrementaron a US \$ 271'278,000.00, por el incremento de las exportaciones mineras, principalmente el oro que se exportó por un valor de US \$ 202'789,000.00, pero la participación de los productos no tradicionales se redujo al 3.5 %,

Las exportaciones no tradicionales de Ayacucho está formado por productos agropecuarios que representan el 92.7 %, los textiles (prendas de vestir y accesorios) el 5.8 %, y los artículos de decoración y regalo el 1.5 %. En el sector agropecuario sobresalen la quinua, cacao, tara, fibra de vicuña y otros. La disminución de la participación de las exportaciones no tradicionales se debió principalmente a la disminución de las exportaciones del sector agropecuario.

OBJETIVO ESTRATEGICO 6: El objetivo de reducir tiempos y costos del transporte terrestre a las capitales distritales, a través de las carreteras asfaltadas, no se tuvo ningún avance durante el año 2016, porque no existió inversión orientada a este objetivo. Sin embargo se ha ejecutado diversos proyectos de construcción de carreteras, los cuales se orientan a un objetivo diferente.

OBJETIVO ESTRATEGICO 7: El año 2016 no se ha registrado inversiones en la mejora de la calidad ambiental, tanto en el Gobierno Regional de Ayacucho como en los gobiernos locales, de modo que no existe avances en este objetivo estratégico. De igual manera, no existe avances en el tema de ordenamiento territorial a nivel regional ni provincial.

OBJETIVO ESTRATEGICO 8: El Gobierno Regional no ha articulado sus actividades con los gobiernos locales en el tema de gestión de riesgo de desastres, y como resultado el porcentaje de municipalidades que aplican la Gestión de Riesgo de Desastres en su gestión es mínima, siendo un grave problema teniendo en cuenta que estamos inmersos en el proceso de cambio climático.

A pesar de la recurrencia de diferentes problemas climáticos en los últimos años, a nivel del Gobierno Regional y Gobiernos locales hay desinterés de realizar actividades preventivas planificadas. Un signo claro del desinterés es la escasa o nula inversión en temas de gestión de riesgo de desastres.

5. CONCLUSIONES

Los indicadores de resultados presentados en el capítulo anterior, correspondiente al año 2016, nos permite llegar a las siguientes conclusiones:

1. La inversión del Gobierno Regional no ha estado orientado a los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, por lo que no se ha tenido logros significativos en la calidad de vida de la población ayacuchana. La inversión regional está orientada mayormente a infraestructura de escaso impacto económico y social.



2. Los logros en el sector salud y educación se deben principalmente a la implementación de los Programas Presupuestales, que tienen impacto directo en la calidad de los servicios públicos. Sin embargo, estos logros son parciales y poco sostenibles, porque dependen de la intervención del Estado y no forman parte de la cultura de la población.

3. Existe una innecesaria atomización de la inversión pública, con demasiada cantidad de proyectos que al final quedan como obras inconclusas.

6. RECOMENDACIONES

En base a los resultados de gestión descritos anteriormente, la Sub Gerencia de Planeamiento presenta las siguientes recomendaciones:

a) Reorientar la inversión del Gobierno Regional hacia los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2016-2018, a fin de contribuir al logro de resultados en la gestión. Una forma de mejorar la calidad de la inversión pública es el fortalecimiento y complementación de los programas presupuestales, porque los proyectos de infraestructura tienen escaso impacto económico y social.

b) Desconcentrar el presupuesto institucional hacia las Direcciones Regionales Sectoriales, porque son las instancias competentes para gestionar la inversión pública y cumplir las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

c) Mejorar la calidad del banco de proyectos del Gobierno Regional que en la actualidad está formado por proyectos de mala calidad, atomizados y orientados mayormente a la infraestructura.

d) Ejecutar una cantidad razonable de proyectos de calidad y no atomizar la inversión pública, a fin de evitar la persistencia de obras inconclusas que generan malestar en la población.

Ayacucho, junio del 2017.

